



X legislatura

Año 2022

Parlamento
de Canarias

Número 490

24 de noviembre

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

RÉGIMEN INTERIOR

Resolución del letrado secretario general del Parlamento de Canarias, de 22 de noviembre de 2022, a los efectos de emplazar a las personas interesadas en la ampliación del recurso, en el procedimiento ordinario n.º 256/2022, y por la que se remite el expediente administrativo al Tribunal Superior de Justicia de Canarias, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Segunda, de Santa Cruz de Tenerife.

Página 1

RÉGIMEN INTERIOR

Resolución del letrado secretario general del Parlamento de Canarias, de 22 de noviembre de 2022, a los efectos de emplazar a las personas interesadas en la ampliación del recurso, en el procedimiento ordinario n.º 256/2022, y por la que se remite el expediente administrativo al Tribunal Superior de Justicia de Canarias, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Segunda, de Santa Cruz de Tenerife.

(Publicación: BOPC núm. 381, de 23/9/2022).

Presidencia

De conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, de la Resolución del letrado secretario general del Parlamento de Canarias, de 22 de noviembre de 2022, a los efectos de emplazar a las personas interesadas en la ampliación del recurso, en el procedimiento ordinario n.º 256/2022, y por la que se remite el expediente administrativo al Tribunal Superior de Justicia de Canarias, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Segunda, de Santa Cruz de Tenerife.

En la sede del Parlamento, a 22 de noviembre de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

RESOLUCIÓN DEL LETRADO SECRETARIO GENERAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, DE 22 DE NOVIEMBRE DE 2022, A LOS EFECTOS DE EMPLAZAR A LAS PERSONAS INTERESADAS EN LA AMPLIACIÓN DEL RECURSO, EN EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO N.º 256/2022, Y POR LA QUE SE REMITE EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANARIAS, SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, SECCIÓN SEGUNDA, DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

A tenor de lo requerido por el Tribunal Superior de Justicia de Canarias, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Segunda, de Santa Cruz de Tenerife, mediante oficio de 17 de noviembre de 2022, con entrada en el Parlamento de Canarias mediante notificación mensaje LexNET, el 21 de noviembre de 2022, en el procedimiento ordinario n.º 256/2022, interpuesto por D.ª Francisca Fernández Garcés, funcionaria de carrera del Parlamento de Canarias, se ha admitido por resolución de la Sala de 15 de noviembre de 2022, la ampliación del recurso al acto administrativo del Acuerdo de 20 de octubre de 2022, de la Mesa del Parlamento de Canarias, que aprueba la adjudicación definitiva del puesto de trabajo n.º 25, jefe de protocolo.

A la vista de lo expuesto:

RESUELVO

1.º.- Remitir al Tribunal Superior de Justicia de Canarias, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Segunda, de Santa Cruz de Tenerife, dentro del plazo establecido, el expediente administrativo del acto administrativo que se relaciona en la parte expositiva de la presente resolución.

2.º.- Publicar en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias* la presente resolución, a los efectos del emplazamiento de las personas que pudieran considerarse interesadas en el procedimiento, para que puedan comparecer y personarse como demandadas en los autos en el plazo de nueve días, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la *Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa*.

En la sede del Parlamento, a 22 de noviembre de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.



Parlamento de Canarias